



Ilustre Municipalidad de Cabildo
Administración Municipal

Reg Web

DECRETO ALCALDICIO N° 1873

CABILDO,

17 AGO 2015

VISTOS:

- La ley N° 18.695. Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.
- La Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
- La Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- Decreto Alcaldicio N° 1871 de Fecha 17 de Agosto de 2015 Aprueba programa Fiestas Patrias 2015.
- Ordenanza vigente sobre derechos municipales por permisos concesiones y servicios.
- Decreto Ley N° 3063/1979 sobre rentas municipales y sus modificaciones.
- Bases del proceso de remate público de ramada oficial, con motivo de la celebración de XVII Fiestas Costumbristas año 2015.
- Bases del proceso de instalación y funcionamiento de puestos o stand y destinación de otras dependencias del parque municipal con motivo de la celebración de XVII Fiestas Costumbristas año 2015.
- Acuerdo de concejo de sesión N° 109 de fecha 13 de agosto de 2015 por el cual se aprobaron bases relativas a la celebración de XVII Fiestas Costumbristas 2015.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30.11.12, que proclama al Sr. PATRICIO ALIAGA DIAZ, como Alcalde de la Comuna de Cabildo.



CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de regular el procedimiento de: otorgamiento de la ramada oficial mediante remate público; instalación y funcionamiento de puestos o stand de venta de comidas típicas, bebidas alcohólicas y puestos de artesanos; otorgamiento de estacionamiento para vehículos particulares; otorgamiento de los servicios higiénicos; prohibiciones generales relativo a la celebración de XVII fiestas costumbristas año 2015 que se llevara a cabo en el inmueble municipal "parque municipal".
- 2.- El acuerdo de Concejo Municipal de sesión N° 109 de fecha 13 de agosto de 2015 por el cual se aprobaron bases relativas a la celebración de XVII Fiestas Costumbristas 2015.

DECRETO:

PRIMERO: APRUEBENSE las siguientes Bases:

"BASES DEL PROCESO DE REMATE PÚBLICO DE RAMADA OFICIAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE XVII FIESTA COSTUMBRISTA AÑO 2015 y BASES DEL PROCESO DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PUESTOS O STAND Y DESTINACION DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE XVII FIESTA COSTUMBRISTA AÑO 2015.

Las cuales forman parte integrante de este decreto



Ilustre Municipalidad de Cabildo
Administración Municipal

SEGUNDO: PUBLIQUENSE las bases aprobadas por el resolutivo primero en la página web municipal a partir del día 17 de agosto de 2015.



ese, comuníquese, transcribese y archívese.

RAYEN TAPIA LEIVA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Decretos y Transcripciones.
- DAF.
- Control Municipal.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO
- Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Juridico.
- APAD/PMP/RTL/ACF/retm.-